ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3013 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - No. CD-3383-2022 DEL PROCESO EN SECOP II.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 3013 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - No. CD-3383-2022 DEL PROCESO EN SECOP II

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERIODISTA PARA LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **CESAR AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. No. 80.240.856 DE BOGOTA D.C..**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $11.433.333

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $10.500.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N.A

VALOR EJECUTADO: $11.433.333

VALOR NO EJECUTADO: $0.

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: TRES (3) MESES Y OCHO (8) DIAS

FECHA DE INICIO: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRORROGA: N.A

CESION: N.A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los dieciséis (16) día de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO**, en su condición de supervisor y Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC y **CESAR AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato No. **3013 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - No. CD-3383-2022 DEL PROCESO EN SECOP II**, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día siete (7) de septiembre de 2022, con **CESAR AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ** el contrato de prestación de servicios profesionales N° **. 3013 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - No. CD-3383-2022 DEL PROCESO EN SECOP II,** cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERIODISTA PARA LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC.

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO el señor **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA: NO APLICA

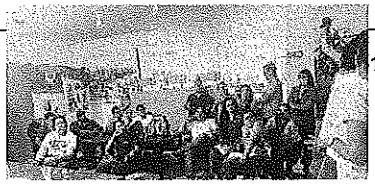
CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el periodo del 8 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022, el contratista cumplió con la realización de las DE actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

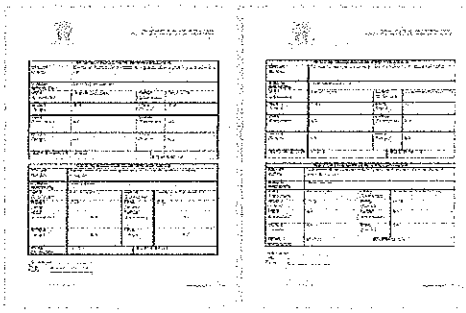
Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre del 8 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2022, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS

ITEM	OBLIGACION	DESARROLLO
1	Realizar la labor periodística de reportería de las actividades de la administración municipal para la elaboración de información noticiosa en diferentes formatos tales como: boletines de prensa, notas de radio y producción audiovisual; para ser entregadas y divulgadas a través de los medios de comunicaciones locales, regionales y nacionales, en donde se encuentren los funcionarios de la administración municipal.	**1. Boletines de prensa** Diciembre 9 Boletín No. 395 Titular: Turismo Villavicencio se toma evento internacional de karts para promocionar atractivos. Diciembre 9 Boletín No. 396 Titular: Festival Llanero ofrecerá este año programación cultural, gastronómica y deportiva gratuita. Diciembre 9 Boletín No. 397 Titular: Gastronomía, carranga y tradiciones campesinas este domingo en el primer Festival de la Montaña Diciembre 12

		Boletín No. 399 Titular: Eventos del Festival Llanero 2022 serán gratuitos para el público y no tendrán zona VIP. Diciembre 13 Boletín No. 401 Titular: Mañana vence el plazo para participar en el festival de cuadras y pesebres ecológicos. Diciembre 14 Boletín 402 Titular: Con eventos culturales y deportivos comienza mañana el Festival Llanero 2022 Diciembre 15 Boletín 404 Titular: Campesinos de los corregimientos tres y seis harán hoy promoción turística en el centro de la ciudad. Diciembre 15 Boletín 405 Titular: A partir de mañana cerca de 100 artistas locales se toman el Festival Llanero 2022
2	Atender el cubrimiento periodístico de las actividades y eventos a cargo de las fuentes asignadas, o de otras que le sean encomendadas por el jefe inmediato de acuerdo con las necesidades existentes	Reunión cubrimiento Festival Llanero de Villavicencio Secretaría TIC, diciembre 12  Reunión organización Festival Llanero de Villavicencio Instituto de Turismo de Villavicencio, diciembre 14 

		Agend[illegible]ero diciem[illegible]  Cubrimiento actividad promoción ITV PIT centro diciembre 15
3	Estar presente en los consejos de redacción que se convoquen por parte del jefe inmediato y presentar los informes que le sean solicitados.	Asistencia a los consejos de redacción del lunes 1[illegible] 

4	Participar y apoyar la realización de productos informativos radiales de la emisora oficial de Villavicencio Villavo FM	Entre el 8 de diciembre y el 15 de diciembre fue producido para La Nueva Villavo FM 97.3 FM como apoyo a la gestión del ITV en temas como: • Dirección y conducción del programa institucional del ITV (diciembre 9)
5	Presentar mensualmente el consolidado de notas para boletines de prensa, notas de audio o informes radiales y producción audiovisual.	

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$10.500.000	08/09/2022 Al 07/12/2022	100%
PRIMER PAGO	$3.500.000	08/09/2022 Al 07/10/2022	33.33%
SEGUNDO PAGO	$3.500.000	08/10/2022 Al 07/11/2022	33.33%
TERCER PAGO	$3.500.000	08/11/2022 AL 07/12/2022	33.34%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$0	N/A	0%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N. A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.500.000	08/09/2022 Al 07/12/2022	100%

BALANCE DE LA ADICION Y PRORROGA No. 1

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DE LA ADICION	$933.333	08/12/2022 Al 15/12/2022	100%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$933.333	08/12/2022 Al 15/12/2022	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N. A.	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICION	$11.433.333	08/09/2022 Al 15/12/2022	100%

SEXTA: (NO APLICA).

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales Nº. **3013 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - No. CD-3383-2022 DEL PROCESO EN SECOP II**, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PERIODISTA PARA LA SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES TIC.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 16 días del mes de diciembre de 2022.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Supervisor
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC

CESAR AUGUSTO SANCHEZ RODRIGUEZ
Contratista